



## ACTA Nº 24/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### **Fecha y hora de celebración**

Mazarrón, 21 de junio de 2024, a las 09:30 horas.

### **Lugar de celebración**

Salón de Actos del Ayuntamiento.

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Pascual Morenilla Zamora, Jefe de Gestión Tributaria.

VOCALES

D. Juan Carlos López Moreno, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Archivo y Bibliotecas y Bienestar Animal.

D. Miguel Ángel Peña Martínez, Concejal Delegado de Festejos, Igualdad y Pedanías.

D<sup>a</sup>. Isabel Pérez Martínez, Interventora Accidental de la Corporación.

D. Jesús López López, Secretario General de la Corporación.

Actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación, Dña. Salvadora García Sarabia, administrativa del Negociado de Contratación, con voz pero sin voto.

### **Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: SERV/ABR\_SMPL-2023000017 - Estudio sobre el Impacto del cambio climático en las costas del T.M. de Mazarrón, eje 1, actuación 4 del Plan de sostenibilidad turística "Bahía de Mazarrón sostenible y digital".

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SERV/ABR\_SMPL-2023000017 - Estudio sobre el Impacto del cambio climático en las costas del T.M. de Mazarrón, eje 1, actuación 4 del Plan de sostenibilidad turística "Bahía de Mazarrón sostenible y digital".

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): OBR/ABR\_SMPL-2024000013 - Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): OBR/ABR\_SMPL-2024000013 - Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras.



5.- Propuesta adjudicación: OBR/ABR\_SMPL-2024000013 - Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/ABR\_SMPL-2024000017 - Organización y realización de "Fiesta, ¡somos familias Corresponsables!" el día 29 de junio de 2024.

### **Se Expone**

**1.- Apertura y calificación administrativa: SERV/ABR\_SMPL-2023000017 - Estudio sobre el Impacto del cambio climático en las costas del T.M. de Mazarrón, eje 1, actuación 4 del Plan de sostenibilidad turística "Bahía de Mazarrón sostenible y digital".-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de "Elaboración de estudio sobre el Impacto del cambio climático en las costas del T.M. de Mazarrón", por importe de 50.000 € IVA incluido (41.322,31 € de principal y 8.677,69 € de IVA), cuyo plazo de ejecución será de seis meses, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU dentro del Programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado "perfil del contratante" el día 27 de mayo de 2024.

Seguidamente, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 "Documentación del licitador y calificación de documentos", presentados por las empresas que han concurrido a la licitación, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B18635235 ASESORAMIENTO, PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.

- NIF: B76315738 WET Ingeniería Hidráulica y Marítima, S.L.U., la documentación administrativa presentada resulta correcta.

A la vista de lo anterior, la Mesa concluye por unanimidad admitir a las anteriores empresas al resultar correcta la documentación administrativa presentada.

**2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SERV/ABR\_SMPL-2023000017 - Estudio sobre el Impacto del cambio climático en las costas del T.M. de Mazarrón, eje 1, actuación 4 del Plan de sostenibilidad turística "Bahía de Mazarrón sostenible y digital".-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de "Elaboración de estudio sobre el Impacto del cambio climático en las costas del T.M. de Mazarrón", por importe de 50.000 € IVA incluido (41.322,31 € de principal y 8.677,69 € de IVA), cuyo plazo de ejecución será de seis meses, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU dentro del Programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado "perfil del contratante" el día 27 de mayo de 2024.

Seguidamente, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentados por las empresas que



han concurrido a la licitación, cuya documentación ha resultado correcta, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B18635235 ASESORAMIENTO, PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

- NIF: B76315738 WET Ingeniería Hidráulica y Marítima, S.L.U.

Todas ellas presentan Memoria del servicio.

La Mesa concluye por unanimidad pasar las anteriores Memorias a informe de D. Alfonso Morenilla Pérez, Técnico de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en la cláusula II.16.A.1 del PCAP que rige esta contratación.

**3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): OBR/ABR\_SMPL-2024000013 - Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras.-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de las obras de "Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras", por importe de 205.243,45 € IVA incluido (169.622,69 € de principal y 35.620,76 € de IVA), cuyo plazo de ejecución será de cuatro meses.

Este expediente se encuentra financiado dentro del Programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU, estando incluido en el Plan de sostenibilidad turística "Bahía de Mazarrón sostenible y digital".

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado "perfil del contratante" el día 27 de mayo de 2024.

Se procede por la Secretaria de la Mesa a la apertura de los sobres electrónicos únicos presentados por las empresas que han concurrido a la licitación, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B73941999 AMM 2017 S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.

- NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.

- NIF: B30872386 IMPRANOTUR LEVANTE, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.

- NIF: B73419699 INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.

- NIF: B30658132 JUMABEDA, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.

- NIF: B30367205 TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.



- NIF: B73437600 VADECONS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., la documentación administrativa presentada resulta correcta.

A la vista de lo anterior, la Mesa concluye por unanimidad admitir a las anteriores empresas al resultar correcta la documentación administrativa presentada.

Seguidamente se procede a la lectura de las proposiciones económicas, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B73941999 AMM 2017 S.L., se compromete a la realización de las obras en la cantidad de 168.774,58 € de principal y 35.442,66 € de IVA, lo que suma un total de 204.217,24 €

Asimismo se compromete a

Ampliación del plazo de garantía

Que me comprometo a ampliar la garantía	<input type="checkbox"/> 6 meses
	<input type="checkbox"/> 1 año
	<input type="checkbox"/> 18 meses
	<input type="checkbox"/> 2 años

Sistema de gestión ambiental

Que dispongo de una certificación en ISO 14001 o similar	<input type="checkbox"/> En vigor
	<input type="checkbox"/> En fase de renovación
	<input type="checkbox"/> En fase de implementación

Vehículos con distintivo ecológico

Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivos ambiental ECO, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 12 de Abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra.	<input type="checkbox"/> Vehículos con etiqueta ECO
	<input type="checkbox"/> Vehículos con etiqueta cero azul



- NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA, S.L., se compromete a la realización de las obras en la cantidad de 164.900 € de principal y 34.629 € de IVA, lo que suma un total de 199.529 €

Asimismo se compromete a

Ampliación del plazo de garantía

Que me comprometo a ampliar la garantía	<input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 1 año <input type="checkbox"/> 18 meses <input checked="" type="checkbox"/> 2 años
---	---

Sistema de gestión ambiental

Que dispongo de una certificación en ISO 14001 o similar	<input checked="" type="checkbox"/> En vigor <input type="checkbox"/> En fase de renovación <input type="checkbox"/> En fase de implementación
--	--

Vehículos con distintivo ecológico

Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivos ambiental ECO, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 12 de Abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra.	<input checked="" type="checkbox"/> Vehículos con etiqueta ECO <input type="checkbox"/> Vehículos con etiqueta cero azul
---	---

- NIF: B30872386 IMPRANOTUR LEVANTE, S.L., se compromete a la realización de las obras en la cantidad de 152.850 € de principal y 32.098,50 € de IVA, lo que suma un total de 184.948,50 €

Asimismo se compromete a

Ampliación del plazo de garantía

Que me comprometo a ampliar la	<input type="checkbox"/> 6 meses
--------------------------------	----------------------------------

garantía	<input type="checkbox"/> 1 año <input type="checkbox"/> 18 meses <input checked="" type="checkbox"/> 2 años
----------	---

Sistema de gestión ambiental

Que dispongo de una certificación en ISO 14001 o similar	<input type="checkbox"/> En vigor <input type="checkbox"/> En fase de renovación <input checked="" type="checkbox"/> En fase de implementación
--	--

Vehículos con distintivo ecológico

Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivos ambiental ECO, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 12 de Abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra.	<input checked="" type="checkbox"/> 1_ Vehículos con etiqueta ECO <input type="checkbox"/> Vehículos con etiqueta cero azul
---	--

- NIF: B73419699 INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L., se compromete a la realización de las obras en la cantidad de 168.383,06 € de principal y 35.360,44 € de IVA, lo que suma un total de 203.743,50 €

Asimismo se compromete a

Ampliación del plazo de garantía

Que me comprometo a ampliar la garantía	<input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 18 meses <input type="checkbox"/> 2 años
---	---

Sistema de gestión ambiental



Que dispongo de una certificación en ISO 14001 o similar	<input checked="" type="checkbox"/> En vigor <input type="checkbox"/> En fase de renovación <input type="checkbox"/> En fase de implementación
--	--

#### Vehículos con distintivo ecológico

Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivos ambiental ECO, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 12 de Abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra.	<input checked="" type="checkbox"/> Vehículos con etiqueta ECO <input type="checkbox"/> Vehículos con etiqueta cero azul
---	---

- NIF: B30658132 JUMABEDA, S.L., se compromete a la realización de las obras en la cantidad de 159.546,37 € de principal y 33.504,74 € de IVA, lo que suma un total de 193.051,11 €

Asimismo se compromete a

Ampliación del plazo de garantía

Que me comprometo a ampliar la garantía	<input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 1 año <input type="checkbox"/> 18 meses <input checked="" type="checkbox"/> 2 años
---	---

#### Sistema de gestión ambiental

Que dispongo de una certificación en ISO 14001 o similar	<input checked="" type="checkbox"/> En vigor <input type="checkbox"/> En fase de renovación <input type="checkbox"/> En fase de implementación
--	--

#### Vehículos con distintivo ecológico

<p>Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivos ambiental ECO, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 12 de Abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra.</p>	<p><input type="checkbox"/>_6_ Vehículos con etiqueta ECO <input type="checkbox"/>_4_ Vehículos con etiqueta cero azul</p>
--	--

- NIF: B30367205 TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L., se compromete a la realización de las obras en la cantidad de 162.244 € de principal y 34.071,24 € de IVA, lo que suma un total de 196.315,24 €

Asimismo se compromete a

Ampliación del plazo de garantía

<p>Que me comprometo a ampliar la garantía</p>	<p><input type="checkbox"/>_ 6 meses <input type="checkbox"/>_ 1 año <input type="checkbox"/>_ 18 meses <input type="checkbox"/>_ 2 años</p>
--	--

Sistema de gestión ambiental

<p>Que dispongo de una certificación en ISO 14001 o similar</p>	<p><input type="checkbox"/>_ En vigor <input type="checkbox"/>_ En fase de renovación <input type="checkbox"/>_ En fase de implementación</p>
---	---

Vehículos con distintivo ecológico

<p>Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivos ambiental ECO, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 12 de Abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas</p>	<p><input type="checkbox"/>_2_ Vehículos con etiqueta ECO <input type="checkbox"/>_ Vehículos con etiqueta cero azul</p>
--	--

especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra.

- NIF: B73437600 VADECONS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., se compromete a la realización de las obras en la cantidad de 136.207,03 € de principal y 28.603,48 € de IVA, lo que suma un total de 164.810,51 €

Asimismo se compromete a

Ampliación del plazo de garantía

Que me comprometo a ampliar la garantía	<input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 1 año <input type="checkbox"/> 18 meses <input checked="" type="checkbox"/> 2 años
---	---

Sistema de gestión ambiental

Que dispongo de una certificación en ISO 14001 o similar	<input type="checkbox"/> En vigor <input type="checkbox"/> En fase de renovación <input checked="" type="checkbox"/> En fase de implementación
--	--

Vehículos con distintivo ecológico

Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivos ambiental ECO, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 12 de Abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra.	<input checked="" type="checkbox"/> 1_ Vehículos con etiqueta ECO <input type="checkbox"/> Vehículos con etiqueta cero azul
---	--



**4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): OBR/ABR\_SMPL-202400013 - Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras.-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de las obras de “Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras”, por importe de 205.243,45 € IVA incluido (169.622,69 € de principal y 35.620,76 € de IVA), cuyo plazo de ejecución será de cuatro meses.

Este expediente se encuentra financiado dentro del Programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU, estando incluido en el Plan de sostenibilidad turística “Bahía de Mazarrón sostenible y digital”.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 27 de mayo de 2024.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores cuya documentación administrativa resulto correcta, conforme a lo establecido en la cláusula II.14 del PCAP “Criterios para la adjudicación del contrato”, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B73941999 AMM 2017 S.L.: 48,22 puntos.
  - \* Oferta económica: 48,22 puntos.
  - \* Ampliación del plazo mínimo de garantía de las obras: 0 puntos.
  - \* Certificaciones de gestión de calidad: 0 puntos.
  - \* Utilización de vehículos con los distintivos ambiental Etiqueta Eco, etiqueta 0 Azul: 0 puntos.
- NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA, S.L.: 81,05 puntos.
  - \* Oferta económica: 49,55 puntos.
  - \* Ampliación del plazo mínimo de garantía de las obras: 15 puntos.
  - \* Certificaciones de gestión de calidad: 15 puntos.
  - \* Utilización de vehículos con los distintivos ambiental Etiqueta Eco, etiqueta 0 Azul: 1,5 puntos.
- NIF: B30872386 IMPRANOTUR LEVANTE, S.L.: 74,96 puntos.
  - \* Oferta económica: 53,46 puntos.
  - \* Ampliación del plazo mínimo de garantía de las obras: 15 puntos.
  - \* Certificaciones de gestión de calidad: 5 puntos.
  - \* Utilización de vehículos con los distintivos ambiental Etiqueta Eco, etiqueta 0 Azul: 1,5 puntos.



- NIF: B73419699 INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.: 75,03 puntos.
  - \* Oferta económica: 48,53 puntos.
  - \* Ampliación del plazo mínimo de garantía de las obras: 10 puntos.
  - \* Certificaciones de gestión de calidad: 15 puntos.
  - \* Utilización de vehículos con los distintivos ambiental Etiqueta Eco, etiqueta 0 Azul: 1,5 puntos.
  
- NIF: B30658132 JUMABEDA, S.L.: 91,22 puntos.
  - \* Oferta económica: 51,22 puntos.
  - \* Ampliación del plazo mínimo de garantía de las obras: 15 puntos.
  - \* Certificaciones de gestión de calidad: 15 puntos.
  - \* Utilización de vehículos con los distintivos ambiental Etiqueta Eco, etiqueta 0 Azul: 10 puntos.
  
- NIF: B30367205 TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.: 53,37 puntos.
  - \* Oferta económica: 50,37 puntos.
  - \* Ampliación del plazo mínimo de garantía de las obras: 0 puntos.
  - \* Certificaciones de gestión de calidad: 0 puntos.
  - \* Utilización de vehículos con los distintivos ambiental Etiqueta Eco, etiqueta 0 Azul: 3 puntos.
  
- NIF: B73437600 VADECONS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: 81,50 puntos.
  - \* Oferta económica: 60 puntos.
  - \* Ampliación del plazo mínimo de garantía de las obras: 15 puntos.
  - \* Certificaciones de gestión de calidad: 5 puntos.
  - \* Utilización de vehículos con los distintivos ambiental Etiqueta Eco, etiqueta 0 Azul: 1,5 puntos.

La Mesa concluye por unanimidad otorgar las anteriores puntuaciones a los licitadores anteriormente indicados.

**5.- Propuesta adjudicación: OBR/ABR\_SMPL-2024000013 - Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras.-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de las obras de “Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras”, por importe de 205.243,45 € IVA incluido (169.622,69 € de principal y 35.620,76 € de IVA), cuyo plazo de ejecución será de cuatro meses.



Este expediente se encuentra financiado dentro del Programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU, estando incluido en el Plan de sostenibilidad turística “Bahía de Mazarrón sostenible y digital”.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 27 de mayo de 2024.

Seguidamente la Mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula II.14 “Criterios para la adjudicación del contrato” del PCAP, concluye por unanimidad:

Primero.- Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales.

- NIF: B30658132 JUMABEDA, S.L.: 91,22 puntos.
- NIF: B73437600 VADECONS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: 81,50 puntos.
- NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA, S.L.: 81,05 puntos.
- NIF: B73419699 INSTALACIONES HERGASA 2006, S.L.: 75,03 puntos.
- NIF: B30872386 IMPRANOTUR LEVANTE, S.L.: 74,96 puntos.
- NIF: B30367205 TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.: 53,37 puntos.
- NIF: B73941999 AMM 2017 S.L.: 48,22 puntos.

Segundo.- Formular propuesta de adjudicación del contrato de las obras de “Infraestructuras de apoyo para la educación ambiental en las lagunas de la Rambla de las Moreras”, cuyo plazo de ejecución será de cuatro meses, a favor de Jumabeda, S.L., por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (91,22 puntos), en la cantidad de 159.546,37 € de principal y 33.504,74 € de IVA, lo que suma un total de 193.051,11 €

Asimismo se compromete a

Ampliación del plazo de garantía

Que me comprometo a ampliar la garantía	<input type="checkbox"/> 6 meses
	<input type="checkbox"/> 1 año
	<input type="checkbox"/> 18 meses
	<input checked="" type="checkbox"/> 2 años

Sistema de gestión ambiental

Que dispongo de una certificación en ISO 14001 o similar	<input checked="" type="checkbox"/> En vigor
	<input type="checkbox"/> En fase de renovación

	__ En fase de implementación
--	------------------------------

Vehículos con distintivo ecológico

<p>Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivos ambiental ECO, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 12 de Abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra.</p>	<p>_6_ Vehículos con etiqueta ECO _4_ Vehículos con etiqueta cero azul</p>
--	--

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación

**6.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/ABR\_SMPL-2024000017 - Organización y realización de "Fiesta, ¡somos familias Corresponsables!" el día 29 de junio de 2024.-** Visto el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del servicio cuyo objeto es la Fiesta ¡Somos Familias Corresponsables!, por importe de 17.883,80 € IVA incluido (14.780 € de principal y 3.103,80 € de IVA 21%) para el día 29 de junio de 2024, sin posibilidad de prórroga.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado "perfil del contratante" el día 27 de mayo de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 19 de junio de 2024 fue notificado a A38 SERVICIOS PLENOS, S.L., con CIF B86625464, la Resolución de la Alcaldía nº 2024002034 de fecha 19 de junio de 2024, por el que, entre otros, se resolvió:

*"Tercero.- Requerir a A38 SERVICIOS PLENOS, S.L., con CIF B86625464, para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la siguiente documentación:*

*1) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución en la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.*

*2) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado acompañado de una Declaración expresa responsable,*



emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo

3) *Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*

4) *Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

*En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.*

5) *Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*

6) *Copia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 735 € a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón.*

7) *Declaración responsable de protección de menores.*

8) *Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil en vigor por importe de 300.000 €*

*Dese traslado al contratista y a los Negociados Municipales de Contratación y Tesorería.”*

Se informa igualmente que con fecha 20 de junio de 2024, por A38 SERVICIOS PLENOS, S.L., fue presentada la documentación que le fue requerida así como la fianza definitiva por importe de 735 €

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por A38 SERVICIOS PLENOS, S.L., Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.13.B del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del servicio cuyo objeto es la Fiesta ¡Somos Familias Corresponsables!, para el día 29 de junio de 2024, a favor de A38 Servicios Plenos, S.L, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (81,71 puntos), en la cantidad de 14.700 € de principal y 3.087 € de IVA, lo que suma un total 17.787 €

Asimismo se compromete a:

Disponer de un Plan de Igualdad=15	MÁXIMO 15	SI
Actuaciones antes circunstancias imprevisibles que impidan la	MAXIMO 5	SI – PODEMOS REALIZAR EL

<p>realización de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se acogerá a nueva fecha establecida por el Ayuntamiento en la semana siguiente a la prevista: 5 puntos</li> <li>- Se acogerá a nueva fecha establecida por el Ayuntamiento en la quincena siguiente a la prevista: 3 puntos</li> </ul>		<p>EVENTO A LA SEMANA SIGUIENTE.</p>
<p>Propuestas complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de merchandisign un 20%: 5 puntos</li> <li>- Incluir toboganes acuáticos: 5 puntos</li> </ul>	<p>MÁXIMO 10</p>	<p>SI – AUMENTAMOS UN 20% EL MERCH</p> <p>SI – INCLUIMOS TOBOGANES</p>
<p>Contar con la presencia de un vigilante nocturno de 21 a 24</p>	<p>MÁXIMO 10</p>	<p>SI</p>

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

Y, sin más asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

El Presidente de la Mesa de Contratación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación.